



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595-0

RESOLUCIÓN No. 032 (Junio 01 de 2015)

Por la cual se designan las **Autoridades de Campeonato y Autoridades de Juzgamiento del Campeonato de Ajedrez**, que se desarrollará en el marco de los **XX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO 2015**, que se llevarán a efecto en la ciudad de Quibdó, durante el periodo comprendido del 08 al 14 de noviembre de 2015.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre “**COLDEPORTES**” ha programado la realización del Campeonato de Ajedrez, en el marco de los **XX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO 2015”**.

Que de conformidad con el Reglamento establecido en las Bases de Competencia, en su Art. 15, Autoridades de Campeonato y Art. 15.4, Autoridades de Juzgamiento, en concordancia con el Art. 69, Parágrafos Primero y Segundo, de la Carta Deportiva Fundamental de los Juegos, la Federación designará las mencionadas Autoridades. de conformidad con las normas de Coldeportes

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar las siguientes **Autoridades de Campeonato y de Juzgamiento** del Campeonato de Ajedrez que se llevará a efecto en la ciudad de Quibdó durante el periodo comprendido del 08 al 14 de noviembre de 2015, en el marco de los **XX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2015**.

1.1. Director de Campeonato: Al. Julio Ernesto Mejía González, Secretario General **Fecodaz**

1.2. Coordinador de Campeonato: Dr. Emil Edil Mattos Guerra, Presidente Liga del Chocó

1.3. Coordinador de Jueces: Al. José de Jesús Calle, Liga Caldense de Ajedrez

1.4. Jueces Adjuntos: (1 Árbitro Internacional; 1 Árbitro Fide y 4 Jueces Nacionales.)

- | | |
|---|---------------------------|
| 1.4.1. Al. Norbey Rodríguez Álvarez, | Liga de Antioquia |
| 1.4.2. AF. Juan Carlos Soto Consuegra, | Liga del Atlántico |
| 1.4.3. AN. Guillermo Ribero, | Liga de Bogotá |
| 1.4.4. AN .Carlos Beltrán | Liga del Valle |
| 1.4.5 AN. Camilo Díaz | Liga de Santander |
| 1.4.6. AN. Ana Isabel Barajas | Liga de la Guajira |



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595-0

Continuación Resolución No. 032 de 2015.

-2-

1.5. Jueces Auxiliares Locales, por definir en curso que se realizará en el periodo de Oct. – Nov. en la ciudad de Quibdó.

Parágrafo: Las Autoridades nombradas en el artículo anterior, actuarán dentro del marco de la Carta Fundamental de los Juegos, las disposiciones de Coldeportes, el Reglamento Internacional de la Fide y demás normas vigentes para estos campeonatos de la Fide y la Federación Colombiana de Ajedrez.

ARTÍCULO SEGUNDO: Todos los aspectos relacionados con los honorarios, transportes aéreos y terrestres, alojamiento y alimentación, serán de conformidad con lo reglamentado por Codeportes, para el Director y el Coordinador de Campeonato, Coordinador de Jueces, Jueces Nacionales y Auxiliares Locales.

ARTÍCULO TERCERO: El Reglamento Interno será comunicado en la reunión técnica informativa, previa al inicio del campeonato por el Director

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga los apartes de todas las anteriores que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)

LUIS PÉREZ CARRILLO
Presidente

(Original Firmado)

JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General